

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 181/2022

Por Acuerdo de Pleno, en sesión celebrada el 12 de enero de 2022, se acordó aprobar inicialmente el documento de "Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla, por la modificación de Actuaciones Urbanizadoras No Integradas (AUNI-04, AUNI-10 y AUNI-19)", promovido por este Ayuntamiento, suspendiendo el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el ámbito de la AUNI-04

y AUNI-19, durante el plazo de tres años, desde el acuerdo de aprobación inicial hasta la entrada en vigor del documento.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, puedan los interesados examinar el expediente que se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal), sito en Calle Conde de la Cortina nº 24, junto a estación de autobuses y plantear cuantas alegaciones y sugerencias estimen convenientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Montilla, 21 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.